

Monto
Consejo Nacional
Monumentos

RECTIFICA DECRETO EXENTO DE EDUCACIÓN N° 138 DE 2002 QUE DECLARÓ MONUMENTO HISTÓRICO EL PUENTE PRESIDENTE IBÁÑEZ, UBICADO EN LA XI REGIÓN DE AISEN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.

SANTIAGO, 000312 *17.ABR.2002

EXENTO N°

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°17.288, de 1.970; Decreto Supremo N° 19, de 2.001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; decreto exento de Educación N°138 de 26 de febrero de 2002; Ord. N° 1342 de Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 04 de abril de 2002; Ord. N° 253 de Directora Nacional de Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas, de 01 de abril de 2002; Resolución N° 520 de 1.996 de la Contraloría General de la República; y en los artículos 32 N°8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Rectifícase el decreto exento de Educación N° 138 de 26 de febrero de 2002, que declaró Monumento Histórico el PUENTE PRESIDENTE IBÁÑEZ, ubicado en la XI Región de Aisen del General Carlos Ibáñez del Campo, en el sentido de sustituir en párrafo final del primer Considerando, por el siguiente: "Los trabajos se iniciaron en el año 1961, sin perjuicio que la iniciativa de construirlo había surgido de don Carlos Ibáñez del Campo, y concluyen en 1966."

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



MARIANA AYLWIN OYARZÚN
MINISTRA DE EDUCACIÓN



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



JOSÉ WEINSTEIN CAYUELA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Departamento Jurídico	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Dirección Nacional de Arquitectura (M. de OO.PP.)	1
- Dpto. Puentes Dirección de Vialidad (M. de OO.PP.)	1
- I. Municipalidad de Aisén	1
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1
- Fiscalía Región Metropolitana Min. de OO.PP. (Bombero Salas N° 1351 - 6° piso, Santiago.)	1
Total	11